L.C.O. No. 12/2014

CONTRATO Nº 34/2014

DATA LAB S.A. RUC N° 80030218-4

INDICE

1	Objeto.-	2
2	Documentos Integrantes del Contrato.-	2
3	Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.-	2
4	Procedimiento de Contratación.-	3
5	Precio Unitario y el Importe Total a pagar por los bienes y/o servicios.-	3
6	Vigencia del contrato.-	10
7	Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes.-	11
8	Administración del Contrato.-	11
9	Forma y Términos para Garantizar el Cumplimiento del Contrato.-	11
10	Multas.-	11
11	Causales y procedimientos para suspender Temporalmente, dar por Terminado Anticipadamente o Rescindir el Contrato.-	12
12	Solución de Controversias.-	12
13	Anulación de la Adjudicación.-	12

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Contrato

Entre **EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, Republica del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme,** con C.I. N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2.013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2.013, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. N° 164 de fecha 12 de Marzo de 2.015, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Data Lab S.A.** con **R.U.C. Nº 80030218-4** domiciliada en Avda. Gral. Jose G. Artigas N° 1.645 de la ciudad de Asunción, representada para este acto por la **Sra. Mirta Justina Morinigo de Rojas** con Cedula de Identidad Nº 654.349, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PROVISIÓN DE BIENES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es el suministro de los bienes cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III - Suministros Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Depto.	Monto
2014	2	3	6	0	530	10	1	99	600.000.000.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 279.095.-

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Ing. M.A. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso N° 12/2014 convocado por la Sub Unidad Operativa de Contratación (S4) del Hospital Nacional de Itauguá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo, Resolución D.G.O.C. N° 164/2015 de fecha 12 de marzo de 2.015.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Relación de Medida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	43222805-001	Central Telefónica, conforme descripción de las Especificaciones Técnicas de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.-	PANASONIC	Japón	Unidad	1	Unidad	1	330.800.000	330.800.000
2	43191508-004	Teléfono IP Tipo 1, conforme descripción de las Especificaciones Técnicas de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.-	PANASONIC	Japón	Unidad	1	Unidad	6	1.522.000	9.132.000
3	43191508-004	Teléfono IP tipo 2, conforme descripción de las Especificaciones Técnicas de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.-	PANASONIC	Japón	Unidad	1	Unidad	40	687.500	27.500.000
Total Adjudicado										**367.432.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 367.432.000.- (Trescientos sesenta y siete millones, cuatrocientos treinta y dos mil guaranies).-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es en el **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA PARAGUAY S.A. (BBVA), Cuenta Corriente en Guaranies N° 2101011983.-**

El crédito en cuenta bancaria del proveedor, y/o la nota de crédito bancaria, constituirán suficiente respaldo documental de pago y/o cancelación de la factura crédito del proveedor, realizado a través de transferencia vía red bancaria.-

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Lic. Sergio Roland Forte Riquelme
Director General
Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sección III – Suministros Requeridos del P.B.C.

1- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Datos Preliminares

Descripción	***Adquisición e implementación de una central telefónica hibrida de última generación.***
Objetivo del equipamiento y característica mínima	El objetivo es proporcionar al HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA de un servicio de telefonía a través de una solución basada en telefonía tradicional e IP que sea integrada, escalable y que pueda adaptarse a soluciones futuras a fin de satisfacer las necesidades, brindando confort y mejoras en los requerimientos de comunicación para cada usuario ya sea interno o externo.-
Presentación de la solución	El oferente deberá presentar una propuesta técnica sobre la solución a implementar, así como también un cronograma de actividades para su aprobación.-
Curso para administración, configuración e identificación de problemas de la central telefónica	a. Capacitación para los funcionarios técnicos de la Contratante. b. Los materiales e insumos estarán a cargo del oferente. c. El curso deberá ser desarrollado en las instalaciones de la Contratante, salvo que de común acuerdo se opte por otra locación.
Documentación	El oferente deberá entregar la documentación original (en formato impreso y/o digital) del equipo ofertado (especificaciones técnicas, instalación, administración, monitoreo y configuración).
Licencias	Todos los equipos hardware y software que componen la oferta del oferente deberá contar con la correspondiente licencia del fabricante y deberán ser definitivas y perpetuas, es decir la convocante no deberá incurrir en ningún tipo de gasto por concepto de renovación. El oferente deberá incluir en su oferta lo que fuere necesario de manera a que las actualizaciones de versiones (*release*) que la fábrica lance posteriormente a la instalación de la PBX no tengan ningún costo para la convocante. Es decir el oferente adjudicado, estará obligado a aplicar y/o instalar los *release* a la plataforma en la medida que vayan siendo liberadas por la fábrica.
Pruebas de buen funcionamiento	Las pruebas de funcionamiento de toda la implementación se realizarán en compañía de personal técnico de la Contratante.
Garantía	**Servidor y Componentes:** 2 (dos) años de garantía y soporte de atención de hardware, mano de obra y repuestos.
Informe Final	Elaboración de informe de todos los trabajos realizados y Garantía de los equipos e insumos entregados. Entregar toda la documentación de identificación del trabajo realizado en una carpeta.
Plazo de Entrega	Entrega del proyecto finalizado 90 días corridos a partir de la firma del contrato.
Certificación de Calidad del producto ofertado	ISO serie 9000 (Vigente) o similar.

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. Marco Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ITEM 1 – Central Telefónica.

ARQUITECTURA DEL EQUIPAMIENTO	
Funcionalidades y Características de la Plataforma	Tecnología hibrida con soporte para funcionalidades TDM e IP con administración centralizada con herramientas de gestión, con capacidad de crecimiento de por lo menos hasta 2000 (dos mil) puertos en total, además de soportar teléfonos IP que deben ser de la misma marca de la Central Telefónica ofertada. Deberá poder soportar el protocolo SIP STANDARD para la habilitación de aparatos telefónicos con protocolos SIP STANDARD y también para interconexión con otras PBX mediante SIP TRUNK, también deberá poder soportar herramientas de colaboración como Comunicaciones Unificadas, video llamada, etc. La solución ofertada es Hibrida (TDM + IP), contando con un Servidor de comunicaciones con sus respectivos gabinetes de expansión.
	La PBX IP ofertada debe tener como mínimo 2 (dos) procesadores (CPU) con la figura de CPU 1 y CPU2, cada CPU deberá ser capaz de actuar como respaldo para los teléfonos IP en caso que una de ellas resulte con alguna falla y de esta manera garantizar el funcionamiento. Cada procesador deberá contar con una fuente de poder independiente.
	Cuenta con temporizadores para llamadas salientes y entrantes y que tenga la capacidad de generar como minino 4(cuatro) márgenes de tiempo y así asignar diferentes tiempos de corte de llamadas a los internos según área de trabajo de los usuarios. Por Ej: interno administración 10 (diez) minutos, operativos 5 (cinco) minutos, jefaturas 15 (quince) minutos y directores sin restricción de tiempo.
	El servidor de comunicaciones es capaz de instalarse en un rack de 19".
	Conexión con la Red Pública Telefónica: apta para manejar líneas urbanas analógicas y digitales, tramas digitales E1, ISDN/PRI y MFC R2 .-
	Se oferta un Switch PoE Externo de la misma marca que el Servidor de Comunicaciones.
	Troncales Analógicas: La capacidad inicial de la PBX con la PSTN deberá ser de 16 (diez y seis) líneas.
	Troncales Digitales: La capacidad inicial de troncales E1 con la PSTN es de 01 (uno) troncal E1, con señalización ISDN PRI y/o MFC R2, la convocante decidirá cuál de las dos señalizaciones utilizar en el momento de la instalación.
	Internos TDM: capacidad de conexión a terminales o aparatos telefónicos analógicos y digitales, todos ellos a 2 (dos) hilos.
	La PBX IP ofertada cuenta desde el inicio con 400 (cuatrocientos) puertos de internos analógicos a ser habilitados y/o utilizados por la convocante en el mismo edificio en el cual se instalará la plataforma.
	Flexibilidad: dispone de puertas universales que admitan la conexión indistinta de placas de extensiones (internos), líneas urbanas o aplicaciones especiales. Las cuales estan totalmente integradas al chasis del servidor.
	Puerto SMDR vía LAN.
	16 Canales de pre-atención de llamadas entrantes por la PSTN.
	Pre-atendedor de llamadas: Cuenta con por lo menos 8 canales simultáneos de Atención totalmente integrado al sistema. Las llamadas entrantes podrán ser atendidas por la operadora automática con un mensaje de bienvenida, permitiendo digitar (desde teléfonos de tonos multifrecuentes) el interno deseado si se conoce. En caso contrario, será atendido por la operadora o se le ofrece un menú de internos. El pre-atendedor adaptará su mensaje según se encuentre el sistema operando en modo Diurno o Nocturno.
	Capacidad de manejo de un plan flexible de numeración (mínimo de 1 y hasta 8 dígitos) incluyendo * y # como dígitos válidos para número de internos o servicios de telefonía.
	Códigos personales para acceso a llamadas externas: la PBX tiene la capacidad de manejar entre 1 a 10 dígitos los códigos personales para acceso a las llamadas externas, incluyendo los

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

dígitos del 0 al 9 y también * y # como parte del código. La plataforma podrá tarifar a través del SMDR las llamadas internas, esta funcionalidad estará incluida desde el inicio y quedará a cargo de la convocante la decisión de ponerla en funcionamiento o no en el momento de la instalación.
Posibilidad de que las llamadas entrantes por un grupo de líneas urbanas terminen en un grupo predeterminado de internos con distribución uniforme según el orden de llegada u otro criterio preestablecido
Selección de Ruta de Menor Costo (LCR): Capacidad de enrutamiento automático de llamadas por las rutas de menor costo. Esta funcionalidad permite que el sistema analice el número que el usuario digita y direccione la llamada por la ruta de menor costo. Estas decisiones de selección de rutas no deben quedar en manos del usuario o del operador telefónico, sino que deben ser resueltas en forma automática por la PABX.
Música en Espera: Cuando una llamada es puesta en espera, recibe una señal de música que puede ser producida por la propia PABX o por una fuente de audio externa.
Grupos de Urbanas (Rutas o Troncales): Capacidad de agrupar líneas urbanas entrantes o salientes para distintos servicios. Se podrá aplicar criterios de prioridad para que el resto de los grupos puedan disponer de las urbanas que no están siendo utilizadas por otro. El sistema permitirá como mínimo conformar 64 grupos o rutas diferentes de líneas urbanas.
Administración/Mantenimiento del Sistema: Capacidad de configuración o programación vía consola o terminal de mantenimiento local.
Alimentación eléctrica 100 - 240 V AC, 50/60 Hz, ficha de conexión tipo Americano, sin uso de rectificador externo. La PABX contará con un sistema de alimentación de reserva UPS, externo para respaldo de 6 horas mínimo en caso de interrupción en el suministro de red eléctrica.
La plataforma requerida contempla un sistema de conferencia tripartita desde el inicio. Tendrá la capacidad final de 32 participantes, donde también soporta la funcionalidad de aplicación (tipo software), donde se crea la conferencia en el momento, se puede silenciar a miembros, sacar a miembros, al igual que crear un PIN para que personas puedan ingresar. Esta herramienta esta integrada al mismo chasis de la plataforma principal sin necesidad de agregar equipos externos o diferentes a la PBX.
La central telefónica es capaz de soportar internos IP los cuales soporten DHCP, selección de idioma, actualización vía HTTPS.
Las tarjetas de líneas telefónicas deben estar configuradas para ser utilizadas con el servicio de identificador de llamados (caller ID). Los números deben ser identificados en el display (LCD) de la operadora, y de los teléfonos internos IP o analógicos con visor de Caller ID en caso de recibir la llamada.
La central telefónica es capaz de soportar internos IP con sistema de alimentación PoE y por transformador.
Soporte de codecs G.711 (mu-law y a-law), G.729. (mu-law y a-law
Plan de discado flexible que posibilite agrupar un lote de dispositivos telefónicos en locaciones independientes con accesos diferentes y exclusivos en cuanto a recursos de telefonía (troncales, extensiones, funcionalidades)
Desvío condicional de llamadas (condiciones mínimas son no contesta y ocupado).
Control de Admisión de llamadas, entiéndase por esto que cada llamada deberá ser acreditada por una contraseña por el usuario que realiza la llamada. Los permisos deben ser definidos en base a cada perfil.
El desvío de llamadas se puede configurar en el teléfono y através del software de administración.
Se puede actualizar el firmware de los teléfonos IP a través de la administración web
La PBX permite relacionar la MAC address del teléfono IP con el número de interno y una herramienta de administración que facilite verificar la dirección IP, el MAC address , y el número de extensión.
La plataforma de administración de llamadas puede transformar los dígitos marcados tanto

Lic. Sergio Roland Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
S.P. 1.792

Lic. Mina Moringo de Rojas
Representante Legal
Datalab

	para llamadas salientes como para llamadas entrantes.
	Ofrece una herramienta que permite guardar el "backup o copia de resguardo" de la configuración de toda la plataforma de telefonía para recuperación ante eventos de desastre, esta herramienta permite hacer el backup periódicamente.
	Soporte de SNMP (Simple Network Management Protocol).
Configuración Inicial y Configuración Final Soportada	**Troncales Externas:** Tendrá instalada tarjetas para soportar 16 (diez y seis) líneas externas analógicas, 01 (una) tarjeta para troncal digital E1, además el número de líneas o troncales análogas serán provistas con la funcionalidad de identificación de llamadas que podrá ser visualizado en la operadora, aparatos telefónicos IP y analógicos que cuenten con la funcionalidad de Caller ID.
	Troncales Internas: La central telefónica tendrá la capacidad de albergar desde el inicio:
	08 (ocho) puertos para internos digitales.
	400 (cuatrocientos) puertos para terminales analógicas.
	100 (cien) licencias para teléfonos SIP STANDARD
	16 (diez y seis) pistas de pre atención telefónica.
	La plataforma cotizada, es escalable a un total de 2000 (dos mil) puertos por sistema entre la PSTN y las extensiones (IP y/o TDM). Según necesidad en el futuro.
Líneas Digitales (E1)	La capacidad inicial de troncales Digitales E1 con la PSTN es de 01 (una) troncal E1, con señalización ISDN PRI y MFC R2, la convocante decidirá cuál de las dos señalizaciones utilizar en el momento de la instalación. La convocante podrá utilizar estas E1 como interconexión con la PSTN.
	Se contempla la provisión de un par de módems óptico para la E1 solicitada y todo lo necesario como para dejarlo en funcionamiento una vez que la convocante cuente con líneas digitales. Así mismo, una vez adjudicado se presentará el proyecto técnico para la solcitud de la E1, cumpliendo todos los requerimientos de COPACO.
TRONCALES SIP STANDARD	La central telefónica contará con la posibilidad de albergar troncales SIP ESTÁNDAR para el futuro.
Facilidades del Interno	Candado electrónico
	Captura de llamadas
	Transferencias
	Marcación abreviada
	Estacionamiento de llamadas
	Identificación del llamadas (para los internos IP con visor)
	Rellamada automática (callback) interno y externo
	Desvío de llamadas
Facilidades del sistema	Registro de llamadas a ser entregada al software de tarifación.
	Restricción o bloqueos de llamadas
	Temporizador de llamadas y programables por interno para llamadas salientes y entrantes.
	Marcación por tono (DTMF) o pulso
	Música de espera
	Plan de numeración flexible de 1 a 8 dígitos
	Timbre diferenciado
	Mantenimiento y programación remota
	Niveles de usuarios y password para administradores
	Distintas modalidades nocturnas
	Monitorización de las llamadas en tiempo real
	Se podrá crear reglas de ruteo de llamadas basadas en el prefijo y grupo de troncales y/o rutas
	Se podrá crear reglas de discado para llamadas entre internos basados en grupos.

Lic. Sergio Rolando Fa[illegible] Director G[illegible] de Administración y Finanzas M.S.P. y B.S.

Lic. Mirta Moringo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Lic. Mirta L. Cerdo Bazán
Director General
Dirección Operativa de Contratación
M.S.P. y B.S.

Terminal de operadora con consola DSS.	Se incluye 2 (dos) Terminales de operadora Digitales. Cada una con las siguientes características: Pantalla (LCD) de mínimo 3 líneas por 12 caracteres, altavoz, teclas de navegación, agenda para números de teléfono, 24 (botones) teclas físicas con LEDS programables, teclas de funciones fijas, deberá estar incluido un módulo de expansión de 48 teclas físicas DSS (botones) con señalización luminosa (LEDS) del estado de cada interno, identificador de llamada(Caller ID), ajuste digital del volumen del timbre, alto parlante, micrófono , altavoz, ajuste de luminosidad de la pantalla, operación con auricular con soporte en la cabeza.
Sistema de Pre atendedor Automático digital	Se incluiye en la oferta la tarjeta necesaria para este servicio de manera a que el sistema vocalice un mensaje de pre-contestación al recibir una llamada en la central telefónica y en donde el llamador podrá realizar la marcación por internos o por grupos. Debe tener como mínimo 16 (Diez y Seis) canales de pre atención.
Software de administración	La central contempla un software de administración.
Software de control de llamadas.	Se incluye un aplicativo para tarifación y análisis del registro de las llamadas con las siguientes características mínimas:
	Tarifar llamadas realizadas por troncales analógicas.
	Detalle de llamadas de interno a interno.
	Detalle de llamadas salientes y entrantes por interno
	Detalle de llamadas salientes y entrantes por usuario
	Detalle de llamadas salientes y entrantes por periodo
	Detalle de llamadas salientes y entrantes por contacto
	Detalle de llamadas salientes por grupo de internos
	Detalle de llamadas salientes por centro de costos
	Detalle de llamadas entrantes
	Listado de Usuarios por área
	Listado de Internos
	Estadística de llamadas salientes por contacto
	Listado de llamadas salientes por Sitio de Origen, Destino e Interno
	El sistema SMDR permite un control de llamadas tanto externas como internas. Basada en entorno web.
	Podrá tarifar en el formato site o site/multisite sin necesidad de cambio del sistema.
	Los usuarios podrán acceder vía http al servidor para consultar y generar informes, de manera sencilla sin requerimientos de instalación de software adicional.
	Los usuarios podrán tener diferentes niveles de acceso. Ejemplo: Un usuario de alto nivel jerárquico deberá poder generar todo tipo de informes con detalles de todas las llamadas efectuadas tanto internas como externas y otro usuario de nivel más bajo solo podría generar informes de sus subordinados.
	Los datos por cada llamadas deberán ser los siguientes:
	- Salientes - Entrantes - Internas - Transferidas - Conferencias - No atendidas - Origen de la llamada (ANI) - Destino de la llamada - Numero marcado (DNIS) - Hora y fecha - Duración de la llamada

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Ortiz Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

	- Código de cuentas - Llamadas no contestadas Contará con una interfaz gráfica que sea capaz de mostrar rápidamente, en tiempo real y de manera eficaz los datos principales de la tarifación. Los informes deberán poder filtrarse por: - Fecha - Tipo de llamada - Cuenta - Categoría - Duración y/o importe - Número marcado El sistema SMDR podrá mostrar en gráfico resumido los tiempos de respuesta de cada extensión así como las llamadas no atendidas en un tiempo determinado. Los informes mencionados podrán ser obtenidos en el momento y/o ser programados de manera a que en una fecha predeterminada sean enviados a uno o varios mails. El sistema contará con alarmas que puedan disparar uno o varios mails frente a determinados casos como por ejemplo: llamadas a destinos no autorizados, llamadas que superen un determinado importe autorizado a la cuenta o extensión, entre otras.
Trabajos a realizar	**Servicio de Instalación y puesta en marcha.** El servicio de instalación y puesta en marcha del sistema telefónico ofertado quedará a cargo de Data Lab S.A.. Se cotiza un rack cerrado de 4 parantes 900 mm x 42U, micro perforado, en el cual será instalada físicamente la PBX ofertada y así también el cableado correspondiente a la instalación del equipo mencionado. Se realizó una visita técnica con el fin de relevar los detalles para la instalación de los equipos solicitados. Se adjunta el certificado de visita técnica. Se proveerá 1 (un) Acondicionador de Aire tipo split de 24.000BTU, sólo frio, instalado y puesto en marcha en sala de equipos donde se ubicará el servidor.
Sistema de Protección	El sistema de protección comprende la protección de todos los troncales analógicos y digitales e internos digitales y analógicos. Se proveerán e instalarán 2 protectores por cada troncal y un protector por cada interno con la figura de protección primaria. Se efectuarán las conexiones a tierra para la protección del servidor, de acuerdo a lo indicado por los responsables del área durante la visita técnica.
	Todo el equipamiento suministrado será montado, instalado y configurado por el oferente adjudicado.
Carta de Autorización	Se presenta conjuntamente con la oferta la Carta de autorización para ofertar los equipos.
Seguro	Se incluiye el costo de una póliza de seguro contra todo riesgo para el servidor y sus componentes por un periodo de 12 meses, la cual será emitida en caso de ser adjudicados.

ITEM 2 – Teléfono Ejecutivos IP

Funcionalidades	Identificación de llamadas en el visor.
	Sistema manos libres para realizar y recibir llamadas en alta voz
	Reloj y calendario con visualización de hora y fecha en el display.
	Control de nivel de volumen de audio del auricular, el altavoz y la campanilla a través del teclado.
	Señalización Visual con led indicador de ring y mensaje en la casilla de correo de voz.
	Menú de funciones para facilitar la programación de transferencia y captura de llamadas, sigue-me, no molestar, música en espera, conferencia, llamada en espera, y candado electrónico.

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Lic. Sergio Rolando Fa... Riquelme
De ... Gral. ... Finanzas

	Teclas pre-programadas: Agilidad en la selección de funciones específicas. (Softkey) con 4 (cuatro) teclas.
	Mínimo 24 (veinticuatro) Teclas física con señalización LEDS y programables ya sea para funcionalidades de telefonía, extensiones o líneas externas, con led indicador en cada tecla. De acuerdo a la respuesta Nº 2 de la Aclaraciones Publicadas por la convocante.
	Ajuste del contraste del display.
	Ajuste de volumen del micrófono.
	Señalización SIP.
	Codecs G711, G729a y G722. De acuerdo a la respuesta Nº 11 de la Aclaraciones Publicas por la convocante.
	Configuración Vía display en el equipo, vía software de administración
	Dos interfaces ethernet RJ-45 interconectadas por un switch integrado al teléfono para la conexión a la red de datos y de una PC de trabajo en 2 VLANs diferentes.
	Puede funcionar, indistintamente, con una fuente externa (Máximo de 100 - 240 V AC, 50/60 Hz) o a través PoE. Se incluyen las fuentes de alimentación necesarias para el funcionamiento de estas terminales. Se incluyen las licencias necesarias.

ITEM 3 – Teléfono IP Estándar

Funcionalidades	Identificación de llamadas en el visor.
	Sistema manos libres para realizar y recibir llamadas en alta voz
	Control de nivel de volumen de audio del auricular, el altavoz y la campanilla a través del teclado.
	Ajuste del contraste del display.
	Ajuste de volumen del micrófono.
	Codecs G711, G729a y G722
	Configuración vía display en el equipo y vía Browser
	Dos interfaces Ethernet RJ-45 interconectadas por un switch integrado al teléfono para la conexión a la red de datos y de una PC de trabajo en 2 VLANs diferentes.
	Podrá funcionar, indistintamente, con una fuente externa (Máximo de 100 - 240 V AC, 50/60 Hz) o a través PoE.
	La oferta incluye las fuentes de alimentación necesarias para el funcionamiento de estas terminales.
	Así mismo las licencias en caso de ser necesarias.

***Garantía y Soporte*:**
Servidor y Componentes:
2 (dos) años de garantía y soporte de atención de hardware, mano de obra y repuestos.
***Teléfonos y consolas en general*:**
1 (un) año de garantía y soporte de atención de hardware, mano de obra y repuestos.

Otros:
El sistema ofertado deberá trabajar sobre el actual cableado, no se solicitan modificaciones sobre éste. Sí será necesaria la adecuación y cambio de las regletas actuales a fin de asegurar la compatibilidad con materiales y protectores modernos, considerando la discontinuidad del tipo de regletas existente actualmente en tablero principal.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será de 180 (ciento ochenta) días, contados a partir de la firma del contrato.-

Lic. Mirta Moringo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Lic. Sergio Roland Fara Riquelme
Director General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAP. Sergio Barrios
Director General
M.S.P. y B.S.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Sección III del Programa de Suministros en la siguiente dirección: Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, Ruta Gral. Samaniego Km. 6 – Compañía Itauguá Guazú – Ciudad de Itauguá.-

Sección III – Suministros Requeridos del P.B.C.

2. Plan de Entregas

2.1. El Administrador del Contrato emitirá la Orden de Compra, la que autorizará a la firma adjudicada a la entrega de los productos.-

2.2. La Orden de Compra podrá ser remitida en el domicilio del oferente, o vía fax, en éste último caso, el adjudicado deberá remitir inmediatamente dicha Orden a través del mismo mecanismo, con sello, firma, aclaración y fecha de recepción del documento.-

Ítem	Descripción	Cronograma	Lugar de Entrega e Instalación
1	Central Telefónica	Dentro 90 días calendario desde la recepción efectiva de la Orden de Compra.	Hospital Nacional de Itauguá
2	Teléfono IP Tipo 1		
3	Teléfono IP Tipo 2		

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa del Hospital Nacional.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguiente s a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 29 días del mes de Abril del año 2.015.-

Por la CONTRATANTE

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Direccion General de Administracion y Finanzas

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General
Direccion General Operativa de Contrataciones

Por la CONTRATADA

Sra. Mirta Justina Morínigo de Rojas
Representante Legal
Data Lab S.A.

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Sección IV

Condiciones Especiales del Contrato

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

Cláusula de la C.G.C.	Descripción
CGC 1.1(i)	La Contratante es: **Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.-**
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: NO APLICA.-
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección de la Contratante será: Dirección: Ruta Gral. Samaniego Km. 6. Cñia. Itauguá Guazú. Ciudad de Itauguá.- Dependencia: Centro Médico Nacional – Hospital Nacional. Dpto. de Contrataciones Públicas Teléfono: (0294) 321661.- Fax: (0294) 321661.- Dirección de correo electrónico: licitaciones@hospitalnacional.gov.py
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: **no se utilizará el arbitraje** Cualquier diferencia que surja durante la Ejecución de los Contratos regulados por ésta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Asimismo, cualquier controversia que suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegaren a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procesamiento Civiles y Comerciales del Capítulo Pertinente.-
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: ***no aplica.-*** La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.-
CGC 13.1	El precio del Contrato será reajustable. La formula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince porciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula: $Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$

Lic. Mirta Moringo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Lic. Sergio Rolando Porto Riquelme
Director General de Administración Financiera

	Donde: **Pr:** Precio Reajustado. **P**: Precio adjudicado **IPC1:** Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación. **IPC0**: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres. No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.-
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Grupo 500 – Sub Grupo 530 os Recursos del Tesoro aprobado por Ley Nº 5142 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2014", asignado al Hospital Nacional de Itauguá y de conformidad al Plan de Caja, conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos y a la Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP. Los pagos serán a crédito dentro de los 60 días de recibida la factura y remisión correspondiente.- No se otorgarán anticipos.- La Factura deberá ser presentada al Administrador del Contrato en forma mensual con sus remisiones de entrega correspondientes.- **Documentos exigidos para el pago** • Factura Crédito.- • Nota de remisión con la conformidad de los funcionarios designados para certificar la recepción del producto. • Certificado de Cumplimiento Tributario. • Acta de recepción con la conformidad de los funcionarios designados para certificar la recepción del producto. *El crédito en cuenta bancaria del proveedor, y/o la nota de crédito bancaria, constituirán suficiente respaldo documental de pago y/o cancelación de la factura crédito del Proveedor, realizado a través de transferencias vía red bancaria.-* • De la factura se deducirán el 30% sobre el IVA, el 2% del Impuesto a la Renta sobre la Base Imponible y la Contribución sobre contratos suscritos del Art. 41 de la Ley Nº 2.051/03 (0,4%).-
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en *guaraníes.*
CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al proveedor es: Si la Contratante no efectuara cualquiera de los pagos al Proveedor dentro de los 60 (sesenta) días de recibida la Factura y la Remisión correspondiente.

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Lic. Carlos Rolando Fase Riquelme
Director General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

	La tasa de interés que se aplicará es del 0.01% sobre el monto pendiente de pago, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.-
CGC 15.1	No se otorgará anticipo.-
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, es de **10% del valor total del contrato.-** La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 días (Art 43 de la Ley 2051/03) siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato.- La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión de Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del art. 36 de la Ley 2051/03. La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y el Contrato. La Contratante podrá solicitar por Nota, cuando considere necesario, la extensión de esta Garantía al Proveedor, estando éste, obligado a presentarla dentro del plazo de 5 (cinco) días calendario a partir de la recepción de la solicitud. La falta de presentación de la extensión en el tiempo estipulado, será considerada incumplimiento contractual y facultará al Contratante a la ejecución de esta Garantía. La no presentación de la extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista o Proveedor.
CGC 17.5	**Liberación de la garantía** La garantía del fiel cumplimiento del contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud deberá ser presentada una vez vencido el plazo de veintiocho (28) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas las obligaciones contractuales.
CGC 22.2	No Aplica.-
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. NO APLICA.-
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. NO APLICA El Proveedor está obligado bajo los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del Paraguay, definido como el Sitio del Proyecto, transportarlos a dicho lugar de destino en el Paraguay, incluyendo seguro y almacenamiento, y tal como se estipulará en el Contrato, será contratado por el Proveedor, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato"; o bajo otro término comercial que se haya acordado.-

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Lic. Sergio Rolando Ortiz Guelmo
Director General de Administración y Finanzas

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
MSPBS

CGC 25.1	**<u>Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:</u>** Los equipos serán inspeccionados antes de su recepción, *in situ* en el lugar de destino convenido, por funcionarios del Departamento de Informática, Servicio de Central Telefónica y el Fiscalizador, con presencia o no de un representante de la Contratista. Para la recepción, se verificara conforme a las Especificaciones Técnicas indicada en el Pliego de Bases y Condiciones y al Cuadro de Adjudicación consignado en el Contrato, corroborando como mínimo: - Marca. - Procedencia. - Control del montaje, instalación, configuración y prueba de los equipos.
CGC 25.2	**<u>Las inspecciones y pruebas</u>** se realizarán en: el Depósito de Suministros del Hospital Nacional de Itauguá (Ruta Gral. Samaniego Km. 6 Cñia. Itauguá Guazú) en el momento de la entrega.-
CGC 26.1	**El valor de las multas será:** Uno por ciento (1%) del suministro en demora por cada tres días calendario de atraso, la cual será descontado de la factura presentada por el proveedor. - La Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la garantía de cumplimiento de Contrato.-
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será: ***<u>Servidor y Componentes:</u>*** 2 (dos) años de garantía y soporte de atención de hardware, mano de obra y repuestos. ***<u>Teléfonos y consolas en general:</u>*** 1 (un) año de garantía y soporte de atención de hardware, mano de obra y repuestos. ***<u>Soporte Técnico:</u>*** 2 meses de soporte técnico, configuraciones y ajustes luego de la puesta en producción del equipo. ***<u>Seguro:</u>*** Póliza de seguro contra todo riesgo con para el servidor y sus componentes por un periodo de 12 meses.
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes/repuestos será: La Contratante rechazará los Bienes o componentes de aquellos que no pasen las inspecciones. Los productos que se rechazan serán reemplazados en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles El Proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes sin ningún costo para la Contratante.
CGC 33.1 (a) (vi)	La Contratante podrá terminar el Contrato además en los casos previstos en el Artículo 57 de la Ley 2051/03.-

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Lic. Sergio Rolando Fretes Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.